

## LINEA DE MAQUINARIA POLÍTICAS DE GARANTÍA PARA PRODUCTOS MARCA DUCSON

**TODOS LOS PRODUCTOS DUCSON ESTAN GARANTIZADOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y DEBEN SER USADOS PARA EL TRABAJO QUE FUERON DISEÑADOS. (VER MANUAL DEL USUARIO)**

La marca DUCSON, garantiza al primer comprador al por menor del equipo, dentro de la gama de equipos de combustión a gasolina (esta garantía no incluye accesorios o productos suministrados por terceros u otras marcas.)

### REQUISITOS PARA LA GARANTÍA:

- El producto debe tener factura de venta de un distribuidor o almacén autorizado.
- Fotocopia de la factura o documento que respalde la compra sin tachones ni enmendaduras.
- El producto no debe haber sido reparado o desarmado por personas no autorizadas por H.UJUETA S.A.S.

### LA GARANTÍA NO CUBRE:

- Daños por accidentes y descargas eléctricas.
- Uso del producto en trabajos para los cuales no fue diseñado o uso por personal no calificado.
- Daños ocasionados por factores externos que afecten el funcionamiento normal del equipo, sobrecargas, rayos o similar.
- Daños por operación inadecuada sin seguir las instrucciones del manual de operación.
- Daños por sobrecarga o desbalance en la misma, que afectan la generación del equipo, causando cortocircuito en la tarjeta AVR o en el inducido del generador.
- Daños ocasionados por falta de mantenimiento.
- Daños ocasionados por desgaste en partes y elementos, causados por el normal funcionamiento del equipo, tales como: desgaste en anillos, cilindros, cigüeñal, entre otros.
- Problemas ocasionados por instalaciones sin polo a tierra (para el caso de generadores).
- Equipos que hayan sido reparados o manipulados por talleres no autorizados por H.UJUETA S.A.S.
- Daños causados por lubricación deficiente, malas condiciones de ventilación, combustible de mala calidad y demás aspectos relacionados con malas prácticas de uso no imputables a los componentes del equipo.

## 3 AÑOS DE GARANTÍA LIMITADA DISCRIMINADA ASÍ

### 3 AÑOS DE GARANTÍA LIMITADA – O 700 HORAS DE TRABAJO LO QUE SUCEDA PRIMERO

H. UJUETA S.A.S. se compromete a reparar sin costo o cambiar cualquier parte que presente fallas debido a daños por defectos de fábrica incluyendo materiales y mano de obra; por un periodo hasta de 3 años. El período de cobertura inicial es de 12 meses y será renovado cada año hasta completar la cobertura en garantía de 3 años que otorga la fábrica. Para que la garantía sea efectiva durante 3 años o 700 horas de trabajo, lo que suceda primero. El comprador debe efectuar una revisión de mantenimiento anual o cada 200 horas de trabajo; estas revisiones deberán adelantarse en alguno de nuestros centros de servicios autorizados en el territorio nacional. En esta revisión se realizará una evaluación del equipo y se le entregará un visto bueno para prolongar la garantía durante 1 año más o 200 horas de trabajo, lo que suceda primero. La garantía podrá no ser renovada si el equipo se encuentra muy deteriorado o evidencia falta de mantenimiento o mala operación por parte del usuario.

La revisión del primer año, no tiene costo en mano de obra para el usuario / propietario del equipo. Esta revisión no incluye los elementos que deben ser sustituidos por desgaste y/o mal uso, tales como filtros, lubricantes, entre otros.

**EN NINGÚN CASO H.UJUETA S.A.S. SERA RESPONSABLE POR DAÑOS, COSTOS Y GASTOS DIRECTOS O INDIRECTOS; ESPECIALES, INCIDENTALES O DE CONSECUENCIA (INCLUYENDO LA PERDIDA DE GARANTÍA) YA SEA BASADO EN CONTRATO O CUALQUIER OTRA TEORÍA LEGAL.**



## LINEA DE MAQUINARIA POLÍTICAS DE GARANTÍA PARA PRODUCTOS MARCA DUCSON

**TODOS LOS PRODUCTOS DUCSON ESTAN GARANTIZADOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y DEBEN SER USADOS PARA EL TRABAJO QUE FUERON DISEÑADOS. (VER MANUAL DEL USUARIO)**

La marca DUCSON, garantiza al primer comprador al por menor del equipo, dentro de la gama de equipos de combustión a gasolina (esta garantía no incluye accesorios o productos suministrados por terceros u otras marcas.)

### REQUISITOS PARA LA GARANTÍA:

- El producto debe tener factura de venta de un distribuidor o almacén autorizado.
- Fotocopia de la factura o documento que respalde la compra sin tachones ni enmendaduras.
- El producto no debe haber sido reparado o desarmado por personas no autorizadas por H.UJUETA S.A.S.

### LA GARANTÍA NO CUBRE:

- Daños por accidentes y descargas eléctricas.
- Uso del producto en trabajos para los cuales no fue diseñado o uso por personal no calificado.
- Daños ocasionados por factores externos que afecten el funcionamiento normal del equipo, sobrecargas, rayos o similar.
- Daños por operación inadecuada sin seguir las instrucciones del manual de operación.
- Daños por sobrecarga o desbalance en la misma, que afectan la generación del equipo, causando cortocircuito en la tarjeta AVR o en el inducido del generador.
- Daños ocasionados por falta de mantenimiento.
- Daños ocasionados por desgaste en partes y elementos, causados por el normal funcionamiento del equipo, tales como: desgaste en anillos, cilindros, cigüeñal, entre otros.
- Problemas ocasionados por instalaciones sin polo a tierra (para el caso de generadores).
- Equipos que hayan sido reparados o manipulados por talleres no autorizados por H.UJUETA S.A.S.
- Daños causados por lubricación deficiente, malas condiciones de ventilación, combustible de mala calidad y demás aspectos relacionados con malas prácticas de uso no imputables a los componentes del equipo.

## 3 AÑOS DE GARANTÍA LIMITADA DISCRIMINADA ASÍ

### 3 AÑOS DE GARANTÍA LIMITADA – O 700 HORAS DE TRABAJO LO QUE SUCEDA PRIMERO

H. UJUETA S.A.S. se compromete a reparar sin costo o cambiar cualquier parte que presente fallas debido a daños por defectos de fábrica incluyendo materiales y mano de obra; por un periodo hasta de 3 años. El período de cobertura inicial es de 12 meses y será renovado cada año hasta completar la cobertura en garantía de 3 años que otorga la fábrica. Para que la garantía sea efectiva durante 3 años o 700 horas de trabajo, lo que suceda primero. El comprador debe efectuar una revisión de mantenimiento anual o cada 200 horas de trabajo; estas revisiones deberán adelantarse en alguno de nuestros centros de servicios autorizados en el territorio nacional. En esta revisión se realizará una evaluación del equipo y se le entregará un visto bueno para prolongar la garantía durante 1 año más o 200 horas de trabajo, lo que suceda primero. La garantía podrá no ser renovada si el equipo se encuentra muy deteriorado o evidencia falta de mantenimiento o mala operación por parte del usuario.

La revisión del primer año, no tiene costo en mano de obra para el usuario / propietario del equipo. Esta revisión no incluye los elementos que deben ser sustituidos por desgaste y/o mal uso, tales como filtros, lubricantes, entre otros.

**EN NINGÚN CASO H.UJUETA S.A.S. SERA RESPONSABLE POR DAÑOS, COSTOS Y GASTOS DIRECTOS O INDIRECTOS; ESPECIALES, INCIDENTALES O DE CONSECUENCIA (INCLUYENDO LA PERDIDA DE GARANTÍA) YA SEA BASADO EN CONTRATO O CUALQUIER OTRA TEORÍA LEGAL.**

